

tación de las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en materia de industria y energía, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de 19 de abril de 1995, se transcribe a continuación las rectificaciones oportunas:

En la página 11448, primera columna, primer párrafo, segunda línea, donde dice: «... 13.^a, 22.^a y 35.^a reserva ...», debe decir: «... 13.^a, 22.^a y 25.^a, reserva ...».

En la página 11449, primera columna, apartado A), primer párrafo, segunda línea, donde dice: «... 13.^a, 22.^a y 35.^a, establece ...», debe decir: «... 13.^a, 22.^a y 25.^a, establece ...».

11471 *CORRECCION de erratas del Real Decreto 380/1995, de 10 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en materia de defensa contra fraudes y calidad agroalimentaria.*

Advertida errata en el texto del Real Decreto 380/1995, de 10 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en materia de defensa contra fraudes y calidad agroalimentaria, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de 19 de abril de 1995, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la página 11452, segunda columna, apartado A), párrafo segundo, línea cuarta, donde dice: «... establece en su artículo 31.6 ...», debe decir: «... establece en su artículo 31.1.6 ...».